

Cuadro resumen de casos sintomáticos

Alumnos con síntomas en la escuela:

1. El operador de la escuela informa el caso de Covid-19 al referente escolar
2. El referente escolar contacta a los padres. El alumno tendrá que esperar en un área separada con mascarilla quirúrgica, asistido por el operador de la escuela con mascarilla quirúrgica.
3. Limpiar y desinfectar todas las superficies de la sala o el área de aislamiento después de que el alumno sintomático haya regresado a casa.
4. Los padres deben contactar al “pediatra de su elección” o a un “médico de medicina general” para una evaluación clínica del caso.
5. El “pediatra de libre elección” o el “médico de medicina general” solicitarán sin demora una prueba diagnóstica y la comunicarán al “departamento de prevención (ASL)”.
6. El “Departamento de Prevención (ASL)” realiza la prueba diagnóstica.

Alumnos con síntomas en casa:

1. El alumno permanece en casa.
2. Los padres deben informar sin demora al “pediatra de su elección” o a un “médico de medicina general”.
3. Los padres del alumno tienen que informar la ausencia de la escuela contactando la escuela especificando "por razones de salud".

4. El “pediatra de su elección” o el “médico de medicina general” solicitarán la prueba de diagnóstico y tendrán que comunicar sin demora al “departamento de prevención (ASL)”
5. El “Departamento de Prevención (ASL)” realiza la prueba de diagnóstico

Operador de la escuela con síntomas en la escuela:

1. Asegúrese de llevar la mascarilla quirúrgica puesta.
2. Deben ir su propia demora y consultar a un “médico de medicina general”.
3. El “médico de medicina general” solicitarán la prueba de diagnóstico y tendrán que comunicar sin demora al “departamento de prevención (ASL)”
4. El “Departamento de Prevención (ASL)” realiza la prueba de diagnóstico.

Operador de la escuela con síntomas en casa:

1. Consultar a un “médico de medicina general”.
2. Notificar la ausencia del trabajo por motivos de salud, con adjunto el certificado médico.
3. El “médico de medicina general” solicitarán la prueba de diagnóstico y tendrán que comunicar sin demora al “departamento de prevención (ASL)”

4. El “Departamento de Prevención (ASL)” realiza la prueba de diagnóstico.